



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 162 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se de publicidad a cuanto sigue:

RESUMEN POR CAPITULOS: ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO GASTOS 2022	
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL	464.429,14
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	1.052.648,65
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	265,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.900,00
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	45.184,14
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	17.100,00
TOTAL	1.611.526,93

PRESUPUESTO INGRESOS 2022	
Total Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	350.700,00
Total Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.400,00
Total Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	544.870,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	598.300,00
Total Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES	64.332,00
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.924,93
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	1.611.526,93

ANEXO DE PERSONAL

ALTOS CARGOS

1. Concejal liberado a jornada parcial. Una plaza.

PERSONAL FUNCIONARIO

Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel: 26. Nº de plazas: Una.
Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel: 18. Nº de plazas: Una.

PERSONAL LABORAL FIJO

Operarios de servicios múltiples. Número de plazas: Tres.
Bibliotecaria. Número de plazas: Una.
Limpieza Servicios Municipales. Número de plazas: Tres.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Monitor pabellón deportivo. Número de plazas: Una.
Monitor escuelas deportivas. Número de plazas: Dos.
Monitor deporte mayores. Número de plazas: Una.
Monitor gimnasio. Número de plazas: Dos.
Socorrista. Número de plazas: Dos.
Monitor natación: Dos.
Auxiliar ayuda a domicilio. Número de plazas: Una.
Personal C.A.I. Número de plazas: Tres.
Conserje Casa de la Cultura. Número de plazas: Una.
Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una.



ANEXO DE INVERSIONES 2022			
151	62500	OBRA COLECTOR	45.184,14

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pulgar, 20 de enero de 2022.-El Alcalde, Ruben Calvo García.

N.º I.-264